



# **EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA**

## **PRIMER TRIMESTRE 2020**

**FONDO DE FOMENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES,  
PROVINCIALES Y COMUNALES**

**ASIGNACIÓN 24.03.316**



**GASTOS TRIMESTRE ENERO-MARZO 2020 – FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

<b>ASIG.</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>MONTO \$ Trim. Ene-Mar</b>
24.03.316	FONDO DE FOMENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES	36.492.394.
<b>TOTAL GASTOS PRIMER TRIMESTRE ASIGNACION 24.03.316</b>		<b>36.492.394</b>

**FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES**

**Asignación:** 24.03.316

**Ejecutor:** Unidad de Fondos Concursables

**Presupuesto Vigente:** \$2.145.101.064.-

**Características:**

Programa que tiene como objetivo materializar proyectos (realización, edición, difusión de programas o suplementos) de carácter regional, reforzando el rol de la comunicación, resaltando la identidad propia de la región.

**I. Antecedentes Generales del FFMCS 2020**

<b>CUADRO DE ANTECEDENTES GENERALES 2020</b>	
<b>PROGRAMA SUBTÍTULO 24:</b>	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales
<b>IMPUTACIÓN:</b>	20 01 01 24 03 316
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Unidad de Fondos Concursables
<b>JEFE RESPONSABLE:</b>	Renata Santander Ramírez
<b>DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA:</b>	Indefinida
<b>AÑOS DE EJECUCIÓN (INCLUIDO 2020):</b>	20 Años
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b>	OBJETIVO N° 4: Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión por parte de los medios de comunicación.
<b>OBJETIVO DEL FONDO:</b>	<p>El FFMCS tiene como objetivo financiar en forma complementaria proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional, intercomunal o comunal, que permitan reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo, rescatando la identidad propia de cada región, ya sea, informando sobre su acontecer económico, artístico y cultural, y/o fortaleciendo los procesos y estrategias educativas locales.</p> <p>Los recursos de este fondo son asignados por la Ley de Presupuestos del Sector Público, que contempla los montos necesarios para financiar proyectos de medios de comunicación regionales, provinciales o comunales, tales como medios de radiodifusión, televisivos, prensa escrita y medios electrónicos.</p>
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Ley N° 17.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo</p> <p>Decreto N° 45, reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales</p>

## II. Estado de Cumplimiento por Etapas

ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR ETAPAS FFMCS 2020		
ETAPAS	PLAZO <sup>1</sup>	ESTADO
RENDICIÓN Y CIERRE (2019)	06/11/2019 al 04/02/2020	Cumplido
CONFORMACIÓN COMISIÓN REGIONAL	02/01/2020 al 31/01/2020	Cumplido
APROBACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	01/12/2019 al 31/01/2020	Cumplido
POSTULACIÓN	02/03/2020 al 30/04/2020	En proceso
ADMISIBILIDAD	01/05/2020 al 25/05/2020	Proceso no iniciado
PUBLICACIÓN ADMISIBILIDAD	25/05/2020	Proceso no iniciado
RECONSIDERACIÓN	26/05/2020 al 01/06/2020	Proceso no iniciado
PUBLICACIÓN RECONSIDERACIÓN	01/06/2020	Proceso no iniciado
EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN	02/06/2020 al 01/07/2020	Proceso no iniciado
ADJUDICACIÓN	01/07/2020 al 08/07/2020	Proceso no iniciado
PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN	08/07/2020	Proceso no iniciado
APELACIÓN	09/07/2020 al 15/07/2020	Proceso no iniciado
RESOLUCIÓN APELACIÓN	15/07/2020 al 22/07/2020	Proceso no iniciado
FIRMA DE CONVENIOS	10/07/2020 al 24/07/2020	Proceso no iniciado
FIRMA RESOLUCIÓN INTENDENTE	27/07/2020 al 31/07/2020	Proceso no iniciado
TRANSFERENCIAS A TERCEROS	31/07/2020	Proceso no iniciado
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	03/08/2020 al 30/10/2020	Proceso no iniciado
RENDICIÓN Y CIERRE	02/11/2020 al 16/11/2020	Proceso no iniciado
REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN RENDICIÓN (2020)	16/11/2020 al 15/12/2020	Proceso no iniciado

<sup>1</sup> Modificación de los plazos según lo estipulado en el Certificado del Consejo Regional Metropolitano de Santiago, con fecha 03/04/2020, firmado por Don José Zuleta Bove, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano.

### III. Presupuesto y Distribución de Recursos del FFMCS

La Ley de Presupuestos del Sector Público 2020, asignó a este fondo \$ 2.145.101.064, que se distribuyen como se muestran a continuación:

<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FFMCS 2020</b>			
<b>LPSP 2020: (100%)</b>	\$2.145.101.064		
<b>GASTOS OPERACIONALES: (8%)</b>	\$171.608.085	<b>GASTO EN PERSONAL:</b>	\$107.590.000
		<b>BIENES Y SERVICIOS: (2,58%)</b>	\$60.643.224
<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS: (92%)</b>	\$1.973.492.979		

i. PROPIR INICIAL

1. Dentro del primer trimestre, se realiza la distribución de los recursos asignados mediante la LPSP 2020, para ser reportados como Propir Inicial, como se muestra a continuación:

<b>CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LPSP</b>				
<b>24   03   316 - FFMCS 2020</b>				
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS</b>	<b>GASTO OPERACIONAL</b>	
			<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>HONORARIOS</b>
<b>1</b>	TARAPACÁ	\$108.259.896	-	n/a
<b>2</b>	ANTOFAGASTA	\$132.047.826	-	
<b>3</b>	ATACAMA	\$103.687.465	-	
<b>4</b>	COQUIMBO	\$144.206.497	-	
<b>5</b>	VALPARAÍSO	\$183.259.409	-	
<b>6</b>	O'HIGGINS	\$107.321.839	-	
<b>7</b>	MAULE	\$118.441.851	-	
<b>8</b>	BIOBÍO	\$160.975.486	-	
<b>9</b>	LA ARAUCANÍA	\$109.631.672	-	
<b>10</b>	LOS LAGOS	\$149.186.881	-	
<b>11</b>	AYSÉN	\$87.443.384	-	
<b>12</b>	MAGALLANES	\$92.945.003	-	
<b>13</b>	METROPOLITANA	\$197.436.786	-	
<b>14</b>	LOS RÍOS	\$110.999.195	-	
<b>15</b>	ARICA Y PARINACOTA	\$98.585.385	-	
<b>16</b>	ÑUBLE	\$69.939.265	-	
<b>17</b>	NO REGIONALIZABLE (PORTAL)	n/a	-	
<b>SUBTOTALES</b>		<b>\$1.974.367.840</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>LPSP 2020</b>		<b>\$2.145.101.064</b>		

ii. PRESUPUESTO VIGENTE Y DEVENGADO (PROPIR EJECUCIÓN)

- a. Dentro del primer trimestre, según reporte SIGFE 2.0, al 04/04/2020, el presupuesto 2020, se abrió el sistema con \$107.590.000.-, para Honorarios; \$60.643.224, para Bienes y Servicios; \$1.974.367.840.-, para Transferencias a Terceros. Se hace presente que los montos con los que se abrió el SIGFE no coinciden con los montos establecidos por el Consejo Nacional del fondo, en el que se determinó asignar el 89% del presupuesto para Transferencias a Terceros y 11% para gastos operacionales.

Consecuentemente, el nivel de ejecución presupuestaria, según el reporte SIGFE 2.0, corresponde al siguiente:

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ASIGNACIÓN 24 03 316 - 2020</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>LPSP 2020</b>	<b>DEVENGO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>HONORARIOS</b>	\$107.590.000	\$21.967.777	\$85.622.223	20,4%
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	\$60.643.224	\$13.703.091	\$46.940.133	22,5%
<b>TRANSFERENCIA A TERCEROS</b>	\$1.974.367.840	\$0	\$1.974.367.840	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.142.601.064</b>	<b>\$35.670.868</b>	<b>\$2.106.930.106</b>	<b>1,7%</b>

IV. **Rendición y Cierre (2019)**

1. Dentro del primer trimestre, esta etapa aún se está desarrollando.

<b>CUADRO RENDICIÓN Y CIERRE FFOIP 2019</b>						
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>N° PROYECTOS</b>		<b>CD E</b>	<b>%</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>TRANS F.</b>	<b>RENDIDOS</b>			
1	TARAPACÁ					
2	ANTOFAGASTA					
3	ATACAMA					
4	COQUIMBO					
5	VALPARAÍSO					
6	O'HIGGINS					
7	MAULE					
8	BIOBÍO					
9	ARAUCANÍA					
10	LOS LAGOS					
11	AYSÉN					
12	MAGALLANES					
13	METROPOLITANA					
14	LOS RÍOS					
15	ARICA y PARINACOTA					

## V. Difusión y Postulación<sup>2</sup>

1. Dentro del primer trimestre con fecha 10/03/20, se realizó la ceremonia de lanzamiento del FFMCS, en la Casona del Dirigente, y con fecha 02/03/2020, se inició la etapa de difusión y postulación.
2. Dentro del primer trimestre se contemplan 466 proyectos postulados.

<b>CUADRO POSTULACIÓN FMCS 2020</b>							
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>RADIAL</b>	<b>DIGITAL</b>	<b>RADIO COMUNITARIA</b>	<b>TV</b>	<b>IMPRESO</b>	<b>TOTAL</b>
1	<b>TARAPACÁ</b>	2	17	0	0	3	22
2	<b>ANTOFAGASTA</b>	8	17	0	2	2	29
3	<b>ATACAMA</b>	8	2	0	0	2	12
4	<b>COQUIMBO</b>	18	8	0	5	5	36
5	<b>VALPARAÍSO</b>	13	17	1	2	6	39
6	<b>O'HIGGINS</b>	9	7	3	3	3	25
7	<b>MAULE</b>	12	8	0	6	2	28
8	<b>BIOBÍO</b>	18	13	4	4	2	41
9	<b>ARAUCANÍA</b>	13	2	0	3	4	22
10	<b>LOS LAGOS</b>	21	8	1	5	4	39
11	<b>AYSÉN</b>	5	2	0	2	2	11
12	<b>MAGALLANES</b>	9	10	0	6	3	28
13	<b>METROPOLITANA</b>	14	28	12	4	21	79
14	<b>LOS RÍOS</b>	8	6	0	2	1	17
15	<b>ARICA y PARINACOTA</b>	4	13	2	0	2	21
16	<b>ÑUBLE</b>	6	1	1	4	5	17
	<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>159</b>	<b>24</b>	<b>48</b>	<b>67</b>	<b>466</b>

<sup>2</sup> "Los concursos públicos deberán ser convocados por los respectivos Consejos Regionales durante el primer trimestre de cada ejercicio y, si al cabo de un proceso de selección quedaren recursos remanentes, se deberá convocar a nuevos concursos públicos para su asignación.

**VI. Admisibilidad y Reconsideración**

1. Etapa no iniciada al primer trimestre.

CUADRO ADMISIBILIDAD FFMCS 2020								
N°	REGIÓN	AD M.	INAD M.	RECONSIDER ACIÓN		TOT AL ADM.	TOTA L INAD M.	TOTA L
				AD M.	INADM.			
1	TARAPACÁ							
2	ANTOFAGASTA							
3	ATACAMA							
4	COQUIMBO							
5	VALPARAÍSO							
6	O'HIGGINS							
7	MAULE							
8	BIOBÍO							
9	ARAUCANÍA							
10	LOS LAGOS							
11	AYSÉN							
12	MAGALLANES							
13	METROPOLITAN A							
14	LOS RÍOS							
15	ARICA y PARINACOTA							
16	ÑUBLE							
	TOTAL							

## VII. Evaluación, Priorización<sup>3</sup> y Adjudicación (CDC/PMG [H])

1. Etapa no iniciada al primer trimestre.

<b>CUADRO EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN FFMCS 2020</b>					
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>FECHA ACTA EVALUACIÓN</b>	<b>N° Y FECHA DCTO. DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>N° PROYECTOS ADJUDICADOS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
1	TARAPACÁ				
2	ANTOFAGASTA				
3	ATACAMA				
4	COQUIMBO				
5	VALPARAÍSO				
6	O'HIGGINS				
7	MAULE				
8	BIOBÍO				
9	ARAUCANÍA				
10	LOS LAGOS				
11	AYSÉN				
12	MAGALLANES				
13	METROPOLITANA				
14	LOS RÍOS				
15	ARICA y PARINACOTA				
16	ÑUBLE				

## VIII. Firma de Convenio y Resolución de Aprobación (CDC/PMG [H])

<sup>3</sup> Decreto N°45, Art. 11°: En el proceso de selección de los proyectos postulados, sólo tendrán derecho a voto los ocho miembros de la Comisión Regional.

Art. 13°: Los miembros de las Comisiones Regionales desempeñarán las siguientes funciones en los concursos:

- a) evaluar los proyectos que resultaron admisibles, conforme a lo señalado en las Bases del concurso.
- b) proponer fundadamente la cuantía del financiamiento para cada proyecto, de acuerdo a las Bases respectivas.
- c) elaborar un listado, en estricto orden de precedencia, de proyectos que, no obstante meritorios, no hayan resultado seleccionados, para el caso en que proceda una nueva adjudicación de los recursos del Fondo, ocasionada por la no comparecencia a suscribir el respectivo convenio de ejecución o el incumplimiento del mismo por parte de alguno de los responsables de los proyectos seleccionados.

Al término de sus funciones, la Comisión Regional deberá dar cuenta por escrito, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles, del cumplimiento de su cometido al Consejo Regional y a la Subsecretaría General de Gobierno

1. Etapa no iniciada al primer trimestre.

<b>CUADRO APROBACIÓN DE CONVENIOS FFMCS 2020</b>				
<b>N°</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>N° PROYECTOS ADJUDICADOS</b>	<b>N° Y FECHA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN</b>	<b>N° PROYECTOS CON CONVENIO SUSCRITO</b>
1	TARAPACÁ			
2	ANTOFAGASTA			
3	ATACAMA			
4	COQUIMBO			
5	VALPARAÍSO			
6	O'HIGGINS			
7	MAULE			
8	BIOBÍO			
9	ARAUCANÍA			
10	LOS LAGOS			
11	AYSÉN			
12	MAGALLANES			
13	METROPOLITANA			
14	LOS RÍOS			
15	ARICA y PARINACOTA			
16	ÑUBLE			

IX. Transferencias a Terceros (CDC/PMG [H])

1. Etapa no iniciada en el primer trimestre.

CUADRO INDICADOR PMG/CDC FFMCS 2020			
<b>NOMBRE DEL INDICADOR:</b>	"Porcentaje de proyectos adjudicados con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t."		
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO:</b>	((N° de proyectos adjudicados con convenios suscritos en el año t por medios de comunicación social en el Concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, con financiamiento al 31 de diciembre año t /N° de proyectos adjudicados con convenios suscritos en el año t por medios de comunicación social en el Concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales)*100)		
<b>META:</b>	100 % (PMG)	<b>PONDERADOR:</b>	0/0(0%)
	97% (CDC)		
<b>CUMPLIMIENTO:</b>	99,6%		
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</b>		<b>ESTADO DE CUMPLIMIENTO:</b>	
Informe de Gestión Anual del FFMCS (PMG y CDC)		<b>No iniciado</b>	
Listado de convenios firmados, visado por la UFC (CDC)		<b>No iniciado</b>	
Listado de convenios firmados, con traspaso de recursos financieros, visado por la UFC (CDC)		<b>No iniciado</b>	

CUADRO TRANSFERENCIAS A TERCEROS FFMCS 2020					
Nº	REGIÓN	Nº PROYECTOS ADJUDICADOS	Nº PROYECTOS CON CONVENIO SUSCRITO	Nº DE EGRESOS	TRANSFERENCIAS A REGIONES <sup>4</sup>
1	TARAPACÁ				
2	ANTOFAGASTA				
3	ATACAMA				
4	COQUIMBO				
5	VALPARAÍSO				
6	O'HIGGINS				
7	MAULE				
8	BIOBÍO				
9	ARAUCANÍA				
10	LOS LAGOS				
11	AYSÉN				
12	MAGALLANES				
13	METROPOLITANA				
14	LOS RÍOS				
15	ARICA y PARINACOTA				
16	ÑUBLE				

<sup>4</sup> Estas transferencias son las que se realizan desde a Unidad de Fondos Concursables, hacia las regiones, dichos montos son el total Transferido, para los proyectos adjudicados efectivos.

**X. Ejecución y Seguimiento**

1. Etapa no iniciada al primer trimestre.

**XI. Rendición y Cierre**

1. Etapa no iniciada al primer trimestre.

**XII. Equidad de Género (PMG)**

1. En el primer trimestre, se logra un avance del 25%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO5 Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB FFMCS 2020				
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO DE GÉNERO	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO INDICADOR	
1	"Número de compromisos que incorporan criterio de género implementados en el Fondo de Medios de Comunicación Social en el año t. (Medida 5.4)"	(N° de compromisos FFMCS implementados en el año t / N° de compromisos a implementar FFMCS en el año t) * 100%	NUMERADOR	1
			DENOMINADOR	4
			CUMPLIMIENTO	25%

TABLA RESUMEN DE PROYECTOS DIGITALES POSTULADOS Y ADJUDICADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO ( ONLINE)					
N° PROYECTOS POSTULADOS MODALIDAD	APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	NO APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	N° PROYECTOS ADJUDICADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO	APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO	NO APLICA / BONIFICACIÓN DE GÉNERO
-	-	-	-	-	-

N°	ACCIONES RELEVANTES ASOCIADAS	AVANCES EN ACTIVIDADES RELEVANTES ASOCIADAS AL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Redactar las Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista año 2021.	Proceso no iniciado.	• <b>No iniciado</b>
2	Incorporar la Propuesta de las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo año 2021, una bonificación de puntaje para aquellos proyectos que tengan incorporado enfoque de género. Se bonificará por enfoque de género aquellas iniciativas que contemplen elementos y /o actividades específicas que promuevan la equidad de género	Proceso no iniciado.	• <b>No iniciado.</b>
3	Incorporar a las fichas de	En los meses de enero y febrero, se	• Fichas de Postulación FFMCS 2020. <b>Cumplido.</b>

	postulación del concurso 2020 una descripción de cómo se implementará el enfoque de género. Lo anterior, ya que el concepto de género es más amplio que la distinción por sexo.	diseña la ficha de postulación para el concurso 2020, con una descripción de cómo se implementará en enfoque de género.	
4	Identificar e informar proyectos postulados y/o adjudicados que incorporen temáticas de género año 2020.	Proceso no iniciado.	• <b>No iniciado</b>